ANEXO No. 7
MODELO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

(PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, el suscrito Representante Legal de la sociedad [*NEXURA INTERNACIONAL S.A.S*], identificada con NIT No. [*805.025.355-8*], declaro bajo la gravedad de juramento que:

[Aplica en caso de que la persona jurídica proponente o integrante de la estructura plural NO haya sido objeto de imposición de multa o cláusula penal]

A la fecha y en el último año contado a partir de la fecha de fierre prevista para el presente proceso de selección, no se ha impuesto ningún tipo de multa o cláusula penal en contra de la sociedad que represento.

Nota 1: De acuerdo con el parágrafo primero del artículo 58 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, la reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Para la verificación de esta circunstancia, el Oferente individual o el integrante de la Estructura Plural, según aplique, deberá allegar copia de la demanda junto con la constancia de su radicación del aplicativo de la rama judicial.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025



JAMES MAURICIO MARTÍNEZ FIGUEROA
C.C. No. 6.103.352
Representante Legal
NEXURA INTERNACIONAL SAS
NIT. 805.025.355-8